

www.upsj.org

Obtención de certificados de participación en pruebas selectivas

Los opositores al Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia realizan un gran esfuerzo de preparación jurídica que no siempre da lugar a la superación de la prueba y al acceso al cuerpo, pero que puede valorarse para otros efectos. No existe sin embargo en la actualidad un mecanismo sencillo y directo para que los opositores puedan acreditar la presentación a exámenes de oposiciones, o la superación de ejercicios en estas. Tales certificados pueden resultar útiles entre otros para:

- Presentación para su valoración en el sector privado
- Solicitud de algún tipo de beca, como las que ofrecen entidades locales para opositores
- Bolsas de sustitutos

El Consejo General del Poder Judicial, ante el mismo problema, ha habilitado un formulario en su página web ¹ para obtener un certificado de ese tipo, en el que se puede solicitar certificado de todas las convocatorias de Jueces y Fiscales en las que se ha aprobado alguna parte, todas a las que se ha presentado, o de alguna convocatoria en concreto.

¹ En concreto en el siguiente enlace: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Acceso-a-la-categoria-de-Juez-a/Informacion-general/>

UNIÓN PROGRESISTA DE
LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



www.upsj.org

Entendemos que concurre exactamente la misma situación respecto de los opositores a Letrados de la Administración de Justicia y que, por ello, se debe poder habilitar un trámite en la página web del ministerio de justicia para obtener un certificado equivalente respecto de exámenes de la oposición de letrados con las mismas opciones antes indicadas.